ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2014
LA LIGUA, 25 AGO 2026

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N.º 1354, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N.º 2784-15-LR26.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. La Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente su artículo 62, relativo a la aclaración y rectificación de los actos administrativos.
3. La Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones.
4. El Decreto Supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886.
5. La Resolución N.º 36, de 2024, y la Resolución N.º 3, de 2026, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio N.º 612, de fecha 11 de marzo de 2026, que autoriza y aprueba el proceso de Licitación Pública ID N.º 2784-15-LR26, correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA Y LA CHIMBA", Código BIP N.º 40008485-0.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 1354, de fecha 11 de junio de 2026, que autoriza, aprueba y adjudica la referida licitación pública a la empresa LOTUS – SWISS ENGINEERING SpA, RUT N.º 76.594.502-K.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 1354, de fecha 11 de junio de 2026, se autorizó, aprobó y adjudicó a la empresa LOTUS – SWISS ENGINEERING SpA, RUT N.º 76.594.502-K, la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA Y LA CHIMBA", Código BIP N.º 40008485-0, por un monto total de $365.776.682 (trescientos sesenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos), impuestos incluidos.
2. Que, por un error material de referencia, en la materia y en el considerando primero del citado acto administrativo se individualizó el proceso de contratación como Licitación Pública ID N.º 2784-14-LP26, en circunstancias que el código correcto del proceso corresponde a Licitación Pública ID N.º 2784-15-LR26.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2014

3. Que, asimismo, en el numeral cuarto de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N.º 1354 se indicó que el gasto sería imputado a la Cuenta 21405, Administración de Fondos, del presupuesto municipal vigente, debiendo señalarse que el gasto será imputado a la cuenta presupuestaria vigente del Gobierno Regional de Valparaíso, correspondiente al financiamiento del proyecto.
4. Que las rectificaciones precedentemente señaladas corresponden a errores materiales y de referencia y no modifican el resultado de la evaluación, la identidad del adjudicatario, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, el plazo, las condiciones de la oferta ni los derechos y obligaciones derivados del proceso licitatorio.
5. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N.º 19.880, corresponde rectificar los errores materiales y de referencia detectados.

DECRETO:

1. **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N.º 1354, de fecha 11 de junio de 2026, en el siguiente sentido:

a) Código de la licitación.

En la materia y en el considerando primero:

DONDE DICE:	"Licitación Pública ID N.º 2784-14-LP26".
DEBE DECIR:	"Licitación Pública ID N.º 2784-15-LR26".

En consecuencia, toda referencia contenida en el Decreto Alcaldicio N.º 1354 al proceso de contratación deberá entenderse efectuada a la Licitación Pública ID N.º 2784-15-LR26.

b) Imputación presupuestaria y fuente de financiamiento.

Reemplazase íntegramente el numeral cuarto de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N.º 1354 por el siguiente:

> **"4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución del proyecto denominado 'REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA Y LA CHIMBA', Código BIP N.º 40008485-0, a la cuenta presupuestaria vigente del Gobierno Regional de Valparaíso, correspondiente al financiamiento del proyecto, de conformidad con el convenio, resolución de asignación de recursos y demás antecedentes presupuestarios y financieros vigentes."

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2014

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la presente rectificación no altera la adjudicación efectuada a la empresa LOTUS – SWISS ENGINEERING SpA, RUT N.º 76.594.502-K, por la suma total de $365.776.682 (trescientos sesenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos), impuestos incluidos, ni modifica las restantes condiciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N.º 1354, de fecha 11 de junio de 2026.

3. **MANTÉNGASE** plenamente vigente, en todo lo no rectificado expresamente mediante el presente acto administrativo, el Decreto Alcaldicio N.º 1354, de fecha 11 de junio de 2026.

4. **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, incorporándolo al expediente electrónico de la Licitación Pública ID N.º 2784-15-LR26.

5. **COMUNIQUESE** el presente acto administrativo a la Dirección de Obras Municipales, a la Secretaría Comunal de Planificación, a la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla
3. Dirección de Obras (DOM)

FVL /EOO/eoo

RECIBIDO
15:40
24 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
09:28
25 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
24 AGO 2026
CONTRAL.
A.M. P.M.
9:11:10

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
24 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 754
LA LIGUA, 11 JUN 2026

MAT.: Adjudicación de Licitación Pública ID N°2784-14-LP26 del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA y LA CHIMBA".**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. 'Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36/24 y N°8/2025 de la Contraloria General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas".
5. Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H de Reglamento de compras públicas.
6. D.A. N°10.121 de fecha 31.12.25 que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
7. D.A. N°1135, de fecha 31.01.24, que designa la subrogancia en la Secretaría Municipal.
8. D.A. N°612 de fecha 11.03.26 que autoriza y aprueba el proceso de Licitación Pública ID N°2784-15-LR26 del Proyecto "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA y LA CHIMBA". Código BIP N°40008485-0.
9. D.A. N°654 de fecha 17.03.26 que designa participantes del proceso y Comisión Técnica de Evaluación.
10. Acta de Apertura de fecha 11.05.26.
11. Informe Técnico de Evaluación de fecha 13.05.26.
12. Certificado N°50 de fecha 28.05.2026 de aprobación del honorable concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, ha efectuado el proceso de Licitación Publica ID N°2784-14-LP26 para ejecución del proyecto **"REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA y LA CHIMBA". Código BIP N°40008485-0,** el cual se realizó a través del portal **www.mercadopublico.cl,** según lo establece las Ley 19.886, D. N°661 de Reglamento y sus modificaciones.

2. Dictamen N°7.153/2020 de la Contraloria General de la República.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1214

3. Que, según lo establece el Art. 58 del Reglamento 661, sobre adjudicación de la oferta y notificación.

4. Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de Evaluacion Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de Evaluación, propone Adjudicar el proyecto, a la empresa LOTUS – SWISS ENGINEERING SPA, Rut: 76.594.502-K, cuyo monto ofertado es de $365.776.682.- (Trescientos Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos). Impuesto incluido.

5. Que, el Honorable Concejo Municipal en acuerdo de fecha 28.05.26. y Certificado N°50/2026, aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y autoriza proceder a la contratación del oferente mejor evaluado, que presento su oferta en el portal www.mercadopublico.cl del Proyecto: "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA y LA CHIMBA". Código BIP N°40008485-0. ID: 2784-15-LR26.-

6. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1. **AUTORICESE, APRUEBESE y ADJJUDIQUESE** a la Empresa Sres. LOTUS – SWISS ENGINEERING SPA, Rut: 76.594.502-K, cuyo monto ofertado es de $365.776.682 - (Trescientos Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos). Impuesto incluido.

2. **REDACTESE** el contrato respectivo, el cual formará parte integral del proceso de adjudicación, por parte del Asesor Juridico de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA).

3. **DESIGNASE** como Unidad Técnica de a ejecución del proyecto a la Dirección de Obras Municipales, quien será responsable de la inspección técnica, supervisión, administración y gestión del contrato.

4. **IMPUTESE** el gasto que efectivamente demanda la ejecución del Proyecto a la Cuenta 21405 Administración de Fondos del presupuesto municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1254

5. **PUBLÍQUESE** en el portal **www.mercadopublico.cl**. una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Diego Hallabes Valenzuela
ALCALDE

Maria Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Correlativo Secretaria Municipal
- Secpla
- Oferente Adjudicado Sres. LOTUS – SWISS ENGINEERING SPA.-

FVL /EOO/eoo

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 535, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
02 JUN 2026
CONTRALORIA
LA LIGUA